



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 097/90

SALTA, 7 de Junio de 1.990.
Expediente Nº 12.060/90

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Analía Susana Echenique, L. U. Nº 13.043, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "El Saneamiento en los Servicios de Alimentación/Hospitalarios: Propuesta Normativa"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. Patricia Cristina Moreno, ha manifestado su aceptación/ para actuar como Asesora del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad informa que la recurrente // cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema / de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

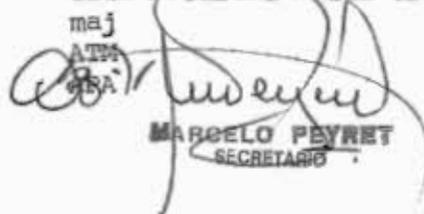
ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "El Saneamiento en los Servicios de Alimentación Hospitalarios: Propuesta Normativa", como Trabajo de Tesis de la señorita Analía Susana ECHENIQUE, L.U.Nº 13.043, de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Nut. Patricia Cristina MORENO - Asesor
- Dr. José Oscar ADAMO - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj
ATA
GSA



MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO